



SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE PAGO POR DESEMPLEO

UNEM

Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Direct Loan Program (Direct Loan Program) / Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) / Programa Federal de Préstamos Perkins (Préstamo Perkins)

OMB N.º 1845-0011

Formulario aprobado

Fecha de vencimiento:

30 de septiembre de 2018

ADVERTENCIA: Toda persona que, a sabiendas, haga una declaración falsa o coloque datos equivocados en este formulario o en cualquier documento adjunto estará sujeta a penalizaciones que podrían incluir multas, encarcelamiento o ambos, según lo establecido por el Código Penal de los Estados Unidos y 20 U.S.C. C. 1097.

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRESTATARIO

Ingrese o corrija la siguiente información.

☐ Marque este casillero si ha cambiado alguno de los datos.

Número del Seguro Social _____ - _____ - _____

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad, Estado, Código Postal _____, _____

Teléfono - Principal (_____) _____ - _____

Teléfono - Alternativo (_____) _____ - _____

Dirección de correo electrónico (opcional) _____

SECCIÓN 2: DETERMINACIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL APLAZAMIENTO DE PAGO AL PRESTATARIO

Lea todo el formulario con atención antes de completarlo. Complete toda la Sección 2. Para la mayoría de los prestatarios, el período máximo de derecho a participar es de 36 meses. Para los prestatarios del Programa FFEL, que cuentan con un saldo pendiente en un préstamo del Programa FFEL desembolsado por primera vez *antes* del 1º de julio de 1993, o que hayan tenido un saldo pendiente en un préstamo desembolsado por primera vez *antes* del 1º de julio de 1993, cuando obtuvieron un préstamo del Programa FFEL *a partir del* 1º de julio de 1993, el período máximo de derecho a participar es de 24 meses.

1. ¿Recibe beneficios por desempleo?

Si su respuesta es afirmativa, debe adjuntar la documentación correspondiente donde conste que está autorizado a recibir estos beneficios que:

- incluya su nombre, dirección y número de Seguro Social y
- muestre que usted reúne los requisitos para recibir los beneficios durante el periodo de tiempo para el cual usted solicita un aplazamiento de pago.

☐ Sí - Salte a la sección 3.

☐ No - Continúe al punto 2.

2. ¿Está buscando diligentemente pero no puede encontrar empleo a tiempo completo (véase la Sección 5) en los Estados Unidos?

☐ Sí - Continúe al punto 3.

☐ No - Usted no reúne los requisitos para este aplazamiento de pago.

3. ¿Ha rechazado ofertas de empleo a tiempo completo en los Estados Unidos en cualquier campo o de cualquier tipo de nivel salarial o de responsabilidad porque estaba sobrecualificado?

☐ Sí - Usted no reúne los requisitos para recibir este aplazamiento de pago a menos que sea un prestatario de Préstamos Perkins. Si usted es un prestatario de Préstamos Perkins, continúe al punto 4.

☐ No - Continúe al punto 4.

4. ¿Es esto una extensión de un aplazamiento de desempleo concedido con anterioridad?

☐ Sí - Continúe al punto 5.

☐ No - Salte al punto 0.

5. ¿Ha hecho al menos seis intentos diligentes de encontrar empleo a tiempo completo en los últimos 6 meses?

☐ Sí - Continúe al punto 0.

☐ No - Usted no reúne los requisitos para recibir este aplazamiento de pago a menos que sea un prestatario de Préstamos Perkins. Si usted es un prestatario de Préstamos Perkins, continúe al punto 0.

Nombre del prestatario: _____ Número de Seguro Social del prestatario: ____ - ____ - _____

SECCIÓN 2: DETERMINACIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL APLAZAMIENTO DE PAGO AL PRESTATARIO (CONTINUACIÓN)

6. ¿Hay una agencia de empleo pública o privada dentro de 50 millas alrededor de su dirección actual?

Las oficinas de colocación en instituciones educativas, las agencias de empleo temporal, y los sitios web que permitan a los usuarios buscar o solicitar empleo no califican.

☐ Sí - Continúe al punto 7.

☐ No - Salte a la Sección 3.

7. ¿Se ha registrado con la agencia de empleo público o privado?

☐ Sí - Continúe a la Sección 3.

☐ No - Usted no reúne los requisitos para recibir este aplazamiento de pago a menos que sea un prestatario de Préstamos Perkins. Si usted es un prestatario de Préstamos Perkins, continúe a la Sección 3.

SECCIÓN 3: SOLICITUD, ENTENDIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PRESTATARIO

Solicito:

- Aplazar el pago de mis préstamos para el período durante el cual cumplo con los requisitos de participación descritos en la Sección 2.
- Que mi aplazamiento comience en la fecha en la que dejé de trabajar o comencé a trabajar menos que a tiempo completo, salvo que brinde una fecha posterior, a continuación:
____ - ____ - _____
- Si se indica más adelante, pagar los intereses que se acumulen sobre mis préstamos sin subsidio durante el aplazamiento de pago.
☐ Quisiera pagar los intereses de mis préstamos durante mi aplazamiento de pago.

Entiendo que:

- No estoy obligado a hacer pagos del capital del préstamo o de intereses durante mi aplazamiento de pago.
- Mi aplazamiento de pago comenzará en la fecha en la que haya sido autorizado para recibir el aplazamiento de pago o en la fecha en la que lo haya solicitado, lo que sea posterior.
- Si soy un prestatario de Préstamos del Direct Loan Program o de Préstamos del Programa FFEL, mi aplazamiento de pago vencerá en la fecha en la que haya dejado de cumplir con los requisitos para recibir el aplazamiento de pago, 6 meses a partir de la fecha en la que comienza mi aplazamiento de pago, o cuando ya no cumpla con los requisitos para recibir el aplazamiento de pago por otro motivo, lo que ocurra primero.
- Si soy un prestatario de Préstamos Perkins, mi aplazamiento de pago vencerá en la fecha en la que haya dejado de cumplir con los requisitos para recibir el aplazamiento de pago, 12 meses a partir de la fecha en la que comienza mi aplazamiento de pago, o cuando ya no cumpla con los requisitos para recibir el aplazamiento de pago por otro motivo, lo que ocurra primero.
- Si soy un prestatario de Préstamos Perkins, recibiré un período de gracia de 6 meses posterior al aplazamiento de pago que comience en la fecha en la que ya no cumpla con los requisitos para recibir el aplazamiento de pago.
- Es posible que se capitalicen los intereses de mis préstamos durante mi aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro, o una vez finalizado tal aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro, pero los intereses de un Préstamo Perkins nunca se capitalizan.
- En lugar de para un aplazamiento de pago, podría reunir los requisitos para un plan de pago que determine el monto de mi pago mensual basado en mis ingresos y puedo visitar StudentAid.gov/IDR-es para obtener más información.

Certifico que:

- Me convertí en desempleado o comencé a trabajar menos que a tiempo completo en la fecha detallada a continuación:
____ - ____ - _____
- La información que he proporcionado en este formulario es verdadera y correcta.
- Presentaré documentación adicional a mi acreedor, según sea necesario, para sustentar mi aplazamiento de pago.
- Notificaré a mi acreedor de inmediato cuando deje de cumplir con los requisitos para recibir el aplazamiento de pago.
- He leído, entendido y cumplido con los requisitos de participación de la Sección 2.

SECCIÓN 3: SOLICITUD, ENTENDIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PRESTATARIO (CONTINUACIÓN)

Autorizo a la entidad ante la cual presento esta solicitud y a sus representantes a que se comuniquen conmigo con respecto a mi solicitud o mis préstamos a cualquier número de teléfono celular que proporcione en este momento o en el futuro mediante el uso de sistemas de marcado automático o mensajes de voz o de texto artificiales o pregrabados.

Firma del prestatario: _____ **Fecha:** ____ - ____ - ____

SECCIÓN 4: INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE PAGO

Imprima o escriba con letra imprenta y tinta oscura. Complete las fechas en formato mes-día-año (mm-dd-aaaa). Ejemplo: 14 de marzo de 2015 = 03-14-2015. Incluya su nombre y su número de cuenta en cualquier documentación que presente con este formulario. Si quiere solicitar un aplazamiento de pago para préstamos con otros acreedores, debe enviar una solicitud de aplazamiento separada a cada uno. **Envíe el formulario completo y cualquier documentación necesaria a la dirección que se indica en la Sección 6.**

SECCIÓN 5: DEFINICIONES

La **capitalización** es la suma de intereses no pagados al saldo de capital de su préstamo. La capitalización genera más intereses a devengar durante la validez de su préstamo y es posible que haga que el monto de su pago mensual aumente. Los intereses de un Préstamo Perkins nunca se capitalizan. La Tabla 1 (a continuación) es un ejemplo de los pagos mensuales y del importe total pagado por un préstamo sin subsidio de \$30,000. El préstamo que se toma como ejemplo tiene una tasa de interés del 6% y el aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro que se toma como ejemplo tiene una duración de 12 meses y comienza cuando el préstamo comienza a pagarse. El ejemplo compara los efectos de pagar los intereses a medida que se devengan o permitir su capitalización.

El **aplazamiento de pago** es un período durante el cual usted tiene derecho a posponer el pago de sus préstamos. No se le suelen cobrar los intereses durante un aplazamiento de pago de sus préstamos con subsidio. Siempre se le cobran intereses durante un aplazamiento de pago de sus préstamos sin subsidio. En los préstamos concedidos en el marco del Programa de Préstamos Perkins, a todos los aplazamientos de pago le sigue un período de gracia de 6 meses posterior al aplazamiento de pago, plazo durante el cual usted no está obligado a realizar pagos.

El **Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL)** incluye Préstamos federales Stafford, Préstamos federales PLUS, Préstamos federales de Consolidación y Préstamos Complementarios para Estudiantes (SLS).

El **Programa Federal de Préstamos Perkins (Préstamo Perkins)** incluye los Préstamos federales Perkins, Préstamos Nacionales Directos para Estudiantes y Préstamo Educativo para la Defensa Nacional

El **empleo a tiempo completo** implica trabajar al menos 30 horas por semana en un puesto que se espera que dure por lo menos 3 meses consecutivos.

El **acreedor** de sus Préstamos del Direct Loan Program es el Departamento. El acreedor de sus préstamos del Programa FFEL puede ser un prestamista, una agencia garante de préstamos, un mercado secundario, o el Departamento. El acreedor de sus Préstamos Perkins es una institución de educación superior o el Departamento. Su acreedor podrá utilizar una entidad administradora de préstamos para que se encargue de la factura y de otras comunicaciones relacionadas con sus préstamos. Las referencias a “su acreedor” hechas en el presente formulario indican al acreedor de su préstamo o la entidad que lo administra.

El **préstamo con subsidio** es un Préstamo con subsidio del Direct Loan Program, un Préstamo de Consolidación con subsidio del Direct Loan Program, un Préstamo Federal Stafford con subsidio, partes de algunos préstamos de consolidación federales, Préstamos Federales Perkins, Préstamos Nacionales Directos para Estudiantes y Préstamos de Defensa.

El **préstamo sin subsidio** es un Préstamo sin subsidio del Direct Loan Program, un Préstamo de Consolidación sin subsidio del Direct Loan Program, un Préstamo PLUS del Direct Loan Program, un Préstamo Federal Stafford sin subsidio, un Préstamo Federal PLUS, un Préstamo Federal Complementario para Estudiantes y partes de algunos Préstamos federales de Consolidación.

Los **Estados Unidos**, a los fines de este aplazamiento de pago, incluye cualquier estado de la Unión, el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Samoa Americana, Guam, las Islas Vírgenes, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte, los Estados Libres Asociados (la República de las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia y la República de Palaos), y las bases militares y los compuestos de las embajadas estadounidenses en el extranjero.

SECCIÓN 5: DEFINICIONES (CONTINUACIÓN)

El Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Federal Direct Loan Program incluye Préstamos Federales Stafford/Ford (con subsidio) del Direct Loan Program, Préstamos federales Stafford/Ford

Tabla 1. Cuadro de Capitalización

del Direct Loan Program (sin subsidio), Préstamos PLUS del Direct Loan Program y Préstamos Federales de Consolidación del Direct Loan Program.

Tratamiento de los intereses con aplazamiento de pago/suspensión temporal de cobro	Monto del préstamo	Intereses capitalizados	Capital pendiente	Pago mensual	Cantidad de pagos	Total del monto pagado
Intereses pagos	\$30,000	\$0	\$30,000	\$333	120	\$41,767
El interés se capitaliza al final	\$30,000	\$1,800	\$31,800	\$353	120	\$42,365
El interés se capitaliza trimestralmente y al final	\$30,000	\$1,841	\$31,841	\$354	120	\$42,420

SECCIÓN 6: ADÓNDE ENVIAR LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE PAGO COMPLETADA

Envíe el formulario completo y toda la documentación necesaria a:

(Si no aparece una dirección, envíela a la entidad que administre sus préstamos).

Si necesita ayuda para completar este formulario, llame a:

(Si no aparece un número de teléfono, llame a la entidad que administre sus préstamos).

SECCIÓN 7: AVISOS IMPORTANTES

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de la Información La Ley de Confidencialidad de la Información de 1974 (5 U. S. C. 552a) exige que se le hagan los siguientes avisos:

Las secciones que autorizan a recopilar la información solicitada de usted y acerca de su persona son las §421 y ss., las §451 y ss., o las §461 y ss., de la Ley de Educación Superior de 1965, y sus enmiendas (20 U.S.C. 1071 y ss., 20 U.S.C. 1087a y ss., o 20 U.S.C. 1087aa y ss.) y las secciones que autorizan a recopilar y utilizar su Número de Seguro Social (SSN) son las §§428B(f) y 484(a)(4) de la Ley de Educación Superior (20 U.S.C. 1078-2(f) y 1091(a)(4)) y 31 U.S.C. 7701(b). Participar en el Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Federal Direct Loan (Direct Loan), el Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) o el Programa Federal de Préstamos Perkins (Perkins Loan),

y darnos su número de Seguro Social es a voluntad. No obstante, para participar, debe brindarnos la información solicitada, que incluye su número de Seguro Social.

El objetivo principal de reunir información en este formulario, incluido su número de Seguro Social, es verificar su identidad, para determinar su derecho a recibir un préstamo o el beneficio de un préstamo (como el aplazamiento de un pago, la suspensión temporal de cobro, la condonación o la anulación) del Programa FFEL y/o del Direct Loan Program, para permitir la administración de su(s) préstamo(s) y, de ser necesario, ubicarlo para cobrar y elaborar un informe sobre su(s) préstamo(s), en caso de que se registren retrasos en los pagos o que incurra en un incumplimiento de pago. También utilizamos su número de Seguro Social para identificar su cuenta y permitirle el acceso a la información de su cuenta por vía electrónica.

SECCIÓN 7: AVISOS IMPORTANTES (CONTINUACIÓN)

La información que consta en su archivo podría divulgarse, según el caso o en virtud de un programa de cotejo electrónico de datos, a terceros de acuerdo con lo autorizado para el uso normal en los avisos de sistemas de registro de datos apropiados. El uso normal de esta información incluye, entre otras cosas, su divulgación a agencias federales, estatales o locales, a terceros privados, tales como familiares, empleadores actuales o anteriores, socios comerciales y personales, agencias de información al consumidor, instituciones financieras y educativas y agencias garantes de préstamos para verificar su identidad, determinar si cumple con los requisitos para recibir un préstamo o un beneficio sobre un préstamo, permitir la revisión o el cobro de sus préstamos, hacer cumplir los términos de sus préstamos, investigar posibles fraudes y verificar el cumplimiento de las regulaciones del programa federal de ayuda económica para estudiantes, o para ubicarlo si los pagos de su préstamo entran en morosidad o incurre en su incumplimiento. Para proporcionar cálculos de índices de incumplimiento de pago, puede revelarse información a agencias garantes de préstamos, instituciones financieras y educativas o a agencias estatales. Para proporcionar información sobre el historial de asistencia financiera, podría divulgarse información a instituciones educativas. Para ayudar a los administradores del programa a hacer un seguimiento de los reembolsos y las anulaciones, podría divulgarse información a agencias garantes de préstamos, a instituciones financieras y educativas o a agencias federales o estatales. Para proporcionar un método estandarizado para que las instituciones educativas envíen el estado de matrícula de los estudiantes de manera eficiente, podría divulgarse información a agencias garantes de préstamos o a instituciones financieras y educativas. Para brindarle asesoramiento sobre el pago de sus préstamos, podría divulgarse información a agencias garantes de préstamos, instituciones financieras y educativas o agencias federales, estatales o locales.

En caso de litigio, podríamos enviar los registros al Departamento de Justicia, un tribunal, una entidad jurídica, un abogado, una parte o un testigo si la divulgación de información es relevante y necesaria para el litigio. Si tal información, ya sea sola o junto con otra información, indica una potencial violación de la ley, podríamos enviarla a la autoridad correspondiente para que se tomen medidas. Podríamos enviar información a miembros del Congreso si les pide que lo ayuden con cuestiones de ayuda federal para estudiantes. En circunstancias que impliquen demandas, reclamos o medidas disciplinarias laborales,

podríamos dar a conocer registros relevantes para juzgar o investigar los problemas. Si así lo establece una convención colectiva de trabajo, podríamos divulgar registros a una organización laboral reconocida en virtud de 5 U.S.C. Capítulo 71. Podría divulgarse información a nuestros contratistas a los fines de realizar cualquier función programática que requiera la divulgación de registros. Antes de llevar a cabo cualquier tipo de divulgación, exigiremos al contratista que cumpla con la Ley de Confidencialidad de la Información. También podría divulgarse información a investigadores calificados mediante la Ley de Confidencialidad de la Información.

Aviso de reducción de trámites. De acuerdo con la Ley de Reducción de Trámites (Paperwork Reduction Act) de 1995, no será obligatorio responder a un instrumento de recolección de datos, a menos que este muestre un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). El número de control válido para este instrumento de recolección de datos es 1845-0011. El tiempo requerido para completar este instrumento de recolección de datos está calculado en base a un promedio de diez (10) minutos por respuesta, incluido el tiempo necesario para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la información. La obligación de responder a este instrumento de recopilación de datos es necesaria para obtener un beneficio de acuerdo con 34 CFR 682.210 o 685.204. Si tiene algún comentario para hacer o alguna inquietud sobre el estado del formulario que envió, comuníquese directamente con la entidad que administra su préstamo (Refiérase a la Sección 6).